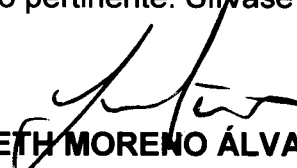


PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: LUZ STELLA SOTO GONZÁLEZ y OTROS
CAUSANTE: JAIME DÍAZ QUEVEDO
RADICACION: 2015-00255-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de junio de 2016. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de julio de dos mil dieciséis (2.016)

CÓRRASE traslado a la parte interesada por el término de tres (03) días del dictamen pericial rendido por la auxiliar de la justicia, obrante en los folios del 197 al 219, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 del Código de Procedimiento Civil.

Se fija como honorarios al perito la suma de \$850.000 a cargo de la parte objetante.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>043</u> del <u>07 JUL 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria